

## **BASES PARA LA BONIFICACIÓN POR PUBLICACIONES CIENTÍFICAS 2021**

### **I. GENERALIDADES**

El Bonificación por Publicaciones Científicas está a cargo de la Unidad integrada de Gestión de investigación, Ciencia y Tecnología (UIGICT) y está dirigido a profesores las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería, que hayan publicado artículos científicos, libros o capítulos de libro en los años 2020 y 2021.

Las presenten bases se encuentran de acuerdo a las [NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BONIFICACIÓN POR PUBLICACIONES CIENTIFICAS](#); cualquier información no contemplada en el presente documento deberá revisarse la norma indicada.

### **II. CRITERIOS A EVALUAR**

#### *Características del artículo*

1. Periodo de publicación/aceptación: todos deben estar publicados /aceptados durante el periodo de la convocatoria del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2021.
2. Indización de revista y factor de impacto (FI): Scopus/PubMed, Wos y SciELO.
3. Tipo de artículo: artículo original u otro (carta al editor, artículo de revisión)
4. Exclusión: reportes de casos y artículos que hayan recibido financiamiento por la Facultad para su publicación.

#### *Características del autor (docente de la Facultad)*

1. *Afiliación UPCH:* En el artículo/libro debe figurar el docente con la afiliación a la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).
2. *Registro CONCYTEC:* Al menos deben estar registrados en DINA. Los calificados en REGINA recibirán un monto mayor.
3. *Autoría:* Los que figuren como primer autor o autor senior (último) recibirán un monto mayor.
4. *Exclusión:* No recibirán bonificación:
  - a. Docentes nombrados como Profesor Investigador (distinto a docente con Horas para Investigación).
  - b. Docentes con Beca de Retorno.
  - c. Docentes con bonificación al cargo si el trabajo materia de la publicación está directamente relacionado a su actividad en el cargo.
  - d. Autores cuya filiación solo sea el Hospital Cayetano Heredia u otras entidades relacionadas al investigador, sin considerar a la UPCH.
5. Los profesores con Horas para Investigación recibirán bonificación solo de publicaciones originales e indizadas en Scopus/PubMed o WoS. Se establece que la

primera publicación se bonificará al 50% del monto que le corresponda, a partir de la segunda será el 100%, pudiendo llegar al monto máximo de darse el caso.

### III. PROCESO DE APLICACIÓN

Los docentes que deseen participar en este programa tendrán que solicitarlo mediante un correo electrónico a [fmee.investigacion+bonificacion2021@oficinas-upch.pe](mailto:fmee.investigacion+bonificacion2021@oficinas-upch.pe) incluyendo el contenido publicado (o la carta de aprobación) en formato PDF **hasta el día 31 de Diciembre del 2021.**

Después de la evaluación, la UIGICT se comunicará con los participantes vía correo electrónico para anunciar si fueron seleccionados y los montos que le correspondería.

### IV. BONIFICACIÓN

La bonificación máxima es de S/3300 para docentes calificados en RENACYT y S/ 3000 para los que sólo cuentan con registro en CTI-VITAE (Ex - DINA). Si un artículo tiene más de un docente autor, al monto asignado inicialmente por artículo se dividirá entre el número de docentes que cumplen los criterios. El cálculo de la bonificación será según corresponda por cada Facultad.

#### Facultad de Medicina

Factor de impacto	Tipo de artículo	Monto (S/)	*El monto se divide entre los autores que cumplan criterios. Al monto dividido se le asigna un incremento según corresponda	INCREMENTOS			
				Solo DINA		Calificado en REGINA	
				No 1er autor	1er autor o senior	No 1er autor	1er autor o senior
>5	Original	2700					
	Otros	2400					
<5	Original	2300		--	+5%	+5%	+10%
	Otros	2000					
SciELO	Original	1800		Capítulo	Completo	Capítulo	Completo
	Otros	1500					
	Completo	Capítulo					
Libro	3000	1800		--	--	+5%	+10%

### Facultad de Estomatología

				INCREMENTOS				
				Solo DINA		Calificado en REGINA		
Factor de impacto	Tipo de artículo	Monto (S/)	*El monto se divide entre los autores que cumplan criterios. Al monto dividido se le asigna un incremento según corresponda	No 1er autor	1er autor o senior	No 1er autor	1er autor o senior	
>2	Original	2700						
	Otros	2400						
<2	Original	2300			--	+5%	+5%	+10%
	Otros	2000						
SciELO	Original	1800						
	Otros	1500						
Completo		Capítulo			Capítulo	Completo	Capítulo	Completo
Libro	3000	1800		--	--	+5%	+10%	

### Facultad de Enfermería

				INCREMENTOS				
				Solo DINA		Calificado en REGINA		
Factor de impacto	Tipo de artículo	Monto (S/)	*El monto se divide entre los autores que cumplan criterios. Al monto dividido se le asigna un incremento según corresponda	No 1er autor	1er autor o senior	No 1er autor	1er autor o senior	
>2	Original	2700						
	Otros	2500						
<2	Original	2000			--	+5%	+5%	+10%
	Otros	1500						
SciELO	Original	1500						
	Otros	1000						
Completo		Capítulo			Capítulo	Completo	Capítulo	Completo
Libro	3000	1800		--	--	+5%	+10%	

### V. CRONOGRAMA

Etapas	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Convocatoria	14 de Octubre de 2021	31 de Diciembre de 2021
Revisión de proyectos	01 de Enero de 2022	31 de Enero de 2022
Publicación de resultados	01 de Febrero de 2022	